

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004796 DEL 05 DIC. 2014**

Por la cual se reducen las partidas aprobadas en el Decreto No.2461 de diciembre 02 de 2014 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**  
En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el  
Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto No.2461 de diciembre 02 de 2014 determinó en su artículo 2º "REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Efectúanse las siguientes reducciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014....", a la sección 1208 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- la suma de Dieciséis Mil Millones de Pesos (\$16.000.000.000) Moneda Legal, en el Presupuesto de Funcionamiento Cuenta Gastos de Personal.

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,...".

Se requiere hacer una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2014 y al Decreto No.2461 de diciembre 02 de 2014 para la presente vigencia fiscal.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal de SIF Nación número 214 de Noviembre 11 de 2014, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

"Por la cual se reducen las partidas aprobadas en el Decreto No.2461 de diciembre 02 de 2014 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014"

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Efectúanse las siguientes reducciones en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, de conformidad con las partidas aprobadas en el Decreto No.2461 de diciembre 02 de 2014, así:

## REDUCCIONES

### DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CTA	SUBC	OBUG	ORD	SUOR	ITEM	REC	CONCEPTO	REDUCCIÓN
1							<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>16.000.000.000</b>
1	0	1					<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	<b>10.600.000.000</b>
1	0	1	1				<b>SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA</b>	<b>2.000.000.000</b>
1	0	1	1	1			SUELDOS	2.000.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000
1	0	1	4				<b>PRIMA TECNICA</b>	<b>1.200.000.000</b>
1	0	1	4	2			PRIMA TECNICA NO SALARIAL	1.200.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.200.000.000
1	0	1	5				<b>OTROS</b>	<b>7.400.000.000</b>
1	0	1	5	2			BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	500.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	500.000.000
1	0	1	5	5			BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	100.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	100.000.000
1	0	1	5	12			SUBSIDIO DE ALIMENTACION	200.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	200.000.000
1	0	1	5	13			AUXILIO DE TRANSPORTE	400.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	400.000.000
1	0	1	5	14			PRIMA DE SERVICIO	650.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	650.000.000
1	0	1	5	15			PRIMA DE VACACIONES	1.500.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.500.000.000
1	0	1	5	19			PRIMA DE RIESGO	2.050.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.050.000.000
1	0	1	5	36			SUBSIDIO FAMILIAR	2.000.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000

RESOLUCIÓN NUMERO 004796 DE 05 DIC. 2014 HOJA 3 DE 3

"Por la cual se reducen las partidas aprobadas en el Decreto No.2461 de diciembre 02 de 2014 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014"

CTA	SUBC	OBJS	ORD	SUOR	ITEM	REC	CONCEPTO	REDUCCIÓN
1	0	5					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	5.400.000.000
1	0	5	2				ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	5.400.000.000
1	0	5	2	2			FONDO NACIONAL DE AHORRO	2.000.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000
1	0	5	2	3			FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PÚBLICOS	2.000.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000
1	0	5	2	7			ADMINISTRADORAS PÚBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1.400.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.400.000.000
							<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>16.000.000.000</b>

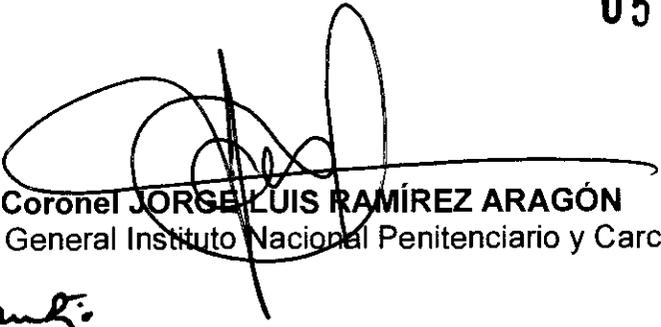
**SON: SON DIECISÉIS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL.**

**Artículo 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

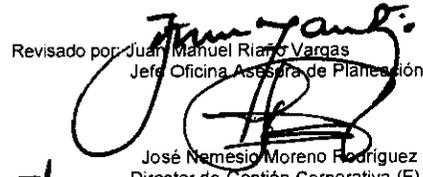
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**05 DIC. 2014**

  
**Coronel JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por:   
Juan Manuel Riano Vargas  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

  
José Nemesio Moreno Rodríguez  
Director de Gestión Corporativa (E)

  
Elaborado por: Javier Vega Pulido

Diciembre 04/2014  
Plan30/Modificaciones Ptales2014/